

## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



RESOLUCIÓN NÚMERO **00143** DE 2017

“Por la cual se revoca la Resolución No.00130 del 24 de febrero de 2017 y por la cual se hace un encargo de la Dirección Territorial Antioquia”

### EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 9 del Decreto 4801 de 2011, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00130 del 24 de febrero de 2017 se hace un encargo, a partir del ocho (08) de marzo de 2017 y hasta el veintinueve (29) de marzo de 2017 de las funciones del empleo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19, de la Dirección Territorial Antioquia al servidor **ÁLVARO RAFAEL TAPIA CASTELLI** identificado con cédula de ciudadanía número 73.546.376 expedida en Carmen de Bolívar, quien es titular del empleo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19, de la Dirección Territorial Córdoba, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

Que el Artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015, establece que el

*“El término del encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción. Cuando se trata de vacancia temporal de un empleo de libre nombramiento y remoción, el encargado de otro empleo sólo podrá desempeñarlo durante el término de ésta, y en el caso de definitiva hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. Al vencimiento del encargo, quien lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y recuperará la plenitud de las del empleo del cual es titular, si no lo estaba desempeñando simultáneamente.”*

Que por necesidades del servicio se requiere revocar el anterior encargo y encargar de la Dirección Territorial Antioquia al servidor **RODRIGO JOSÉ TORRES VELÁSQUEZ**.

En mérito de lo expuesto el Despacho,

*JFO*

Continuación de Resolución: "Por la cual se revoca la Resolución No.00130 del 24 de febrero de 2017 y por la cual se hace un encargo de la Dirección Territorial Antioquia"

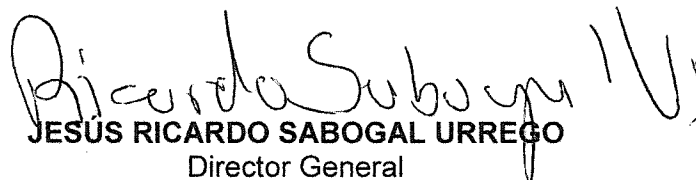
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Revocar la Resolución No.00130 del 24 de febrero de 2017, por la cual se hace un encargo al servidor **ÁLVARO RAFAEL TAPIA CASTELLI**, de la Dirección Territorial Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Encargar a partir del ocho (08) de marzo de 2017 y hasta el veintinueve (29) de marzo de 2017, de las funciones del empleo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19, de la Dirección Territorial Antioquia, al servidor **RODRIGO JOSÉ TORRES VELÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 73.547.552 quien es titular del empleo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19, de la Dirección Territorial Magdalena, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C a los **03 MAR 2017**

  
**JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO**  
Director General

Aprobó: Edilma Rojas Rojas  
Revisó: Cesar A. Garcia  
Proyectó: Carlos Planells  
Stephanye Escobar